



Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00324-00
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	JOEL ANDRÉS FLÓREZ MEZA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:	
Agencias en Derecho:	\$3.006.987
Póliza Judicial:	\$
Honorarios Secuestre:	\$
Publicaciones:	\$
Notificaciones:	\$
Otros Gastos:	\$
Costas:	\$3.006.987

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de TRES MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS
PROVEA,


KEENLEE GRISOL YANCIREALES



Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00324-00
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS:	JOEL ANDRÉS FLÓREZ MEZA

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandante, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez
Martha Elisa Calderon Araujo

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cc83feef9fba67fe4f3283d799097cf4c941ca02d34a1720d48504b2c29f0f5**

Documento generado en 24/08/2023 02:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>